

Plan 60 Dip. en CC. Empresariales

Asignatura 15124 INTRODUCCION AL DERECHO

Grupo 1

Presentación

Introducción al Derecho y elementos de Derecho Civil. Fiscalidad de la Empresa.

Programa Básico**Introducción al Derecho**

Una asignatura, como "Introducción al Derecho" se imparte tradicionalmente por el área de Derecho civil, en tanto en cuanto su contenido fundamental es el Derecho privado general, y además, porque diversas cuestiones atinentes al Derecho se encuentran todavía contenidas en el Título Preliminar del Código civil

Se debe por ello, comenzar con el estudio de la llamada "Introducción" en la que se abordan cuestiones tan primarias y a la vez tan fundamentales para el jurista como el propio concepto de Derecho o la dicotomía entre Derecho público y privado. Se trata de forma específica el concepto de Derecho civil, dando especial importancia al movimiento codificador y al significado y valor actual del Código civil y la Constitución.

Seguidamente debe darse especial relieve a la actual distribución de competencias en materia civil entre las distintas Comunidades Autónomas. El estudio de las Fuentes del Derecho y la aplicación y eficacia de las normas son incluidas en esta asignatura, sin olvidar su carácter general y el necesario enfoque constitucional que a tales materias corresponde. Notable significado debe otorgarse a la jurisprudencia por las peculiaridades que, respecto a su valor (progresivamente creciente) en el proceso de creación del Derecho, presenta en nuestro sistema jurídico.

Se estudia igualmente el Derecho de la Persona, dando especial importancia al status de la persona física, con inclusión de la nacionalidad a pesar de su fuerte impronta publicista, lo que hace que en no pocos sistemas jurídicos su estudio se sitúe en el ámbito del Derecho constitucional. En el tratamiento de la persona jurídica se puede prescindir de cuestiones teóricas para dedicar atención a la realidad normativa concreta y, particularmente, a la relevancia que tiene la Constitución con relación a la materia, así como a las nuevas leyes que rigen la persona jurídica de tipo asociativo y fundacional tanto a nivel estatal como autonómico.

Una asignatura de este tipo incluye las oportunas referencias al Derecho Patrimonial, en el que se incluyen el Derecho de obligaciones y contratos, el tratamiento de algunos Derechos reales, y las correspondientes referencias al Derecho de Familia y Sucesiones.

Objetivos

Se trata de familiarizarnos con distintos conceptos jurídicos. Estudiamos unas nociones introductorias jurídicas y posteriormente seguimos con supuestos más concretos como: la persona física y jurídica, la representación, los documentos probatorios, etc. 1. Como lista de objetivos podemos señalar: El acercamiento al mundo jurídico del Derecho, pudiendo servirnos para una mejor comprensión de las distintas leyes que se dictan tanto en el ámbito autonómico, como en el estatal o comunitario. 2. Desenvolvimiento en nuestra esfera de actuación tanto profesional como personal, es decir, saber si podemos otorgar testamento, o si tenemos capacidad para celebrar un contrato o contraer una obligación, entre otras posibilidades.

Programa de Teoría**PROGRAMA****LECCION 1**

DERECHO Y SOCIEDAD: LA REGLA JURÍDICA. NOCIONES INTRODUCTORIAS DEL DERECHO EN GENERAL:

1) ETIMOLOGÍA Y CONCEPTO. 2) LOS FINES DEL DERECHO.

3) CARACTERES DEL DERECHO. 4) IMPORTANCIA DEL DERECHO.

JUSTICIA: ETIMOLOGÍA Y CONCEPTO. LA SEGURIDAD JURÍDICA: 1) CONCEPTO. 2) MANIFESTACIONES DE LA SEGURIDAD JURÍDICA.

LECCION 2

EL DERECHO Y SU DIVISIÓN: 1) DERECHO SUBJETIVO Y DERECHO OBJETIVO. 2) DERECHO NATURAL Y

DERECHO POSITIVO: CLASIFICACIÓN DEL DERECHO POSITIVO. EL DERECHO CIVIL: 1) CONCEPTO. 2) EL

CÓDIGO CIVIL Y OTRAS LEYES CIVILES

LECCION 3

LAS FUENTES DEL DERECHO. ENUMERACIÓN Y ORDENACIÓN JERÁRQUICA DE LAS FUENTES EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL. LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO. LOS TRATADOS INTERNACIONALES. EL DERECHO COMUNITARIO.LA LEY:REQUISITOS Y CLASES. POTESTAD REGLAMENTARIA. LA COSTUMBRE:REQUISITOS Y CLASES ..LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO:FUNCIONES.LA JURISPRUDENCIA:SU VALOR. LA DOCTRINA DE LOS AUTORES.

LECCION 4

LA NORMA JURÍDICA: CLASES.APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.LA EQUIDAD. LAS LAGUNAS LEGALES Y LA ANALOGÍA

LECCION 5

EFICACIA DE LAS NORMAS.INEXCUSABILIDAD Y EXCUSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO. ERROR EN DERECHO. LA NULIDAD COMO SANCIÓN GENERAL.EL FRAUDE A LA LEY:REQUISITOS Y EFECTOS.LA FUERZA OBLIGATORIA DE LA LEY EN ORDEN AL TIEMPO.LA IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.LA EXTINCIÓN DE LAS LEYES:LA DEROGACION DE LA LEY.

LECCION 6

LA RELACION JURIDICA.EL DERECHO SUBJETIVO.DERECHOS SUBJETIVOS ABSOLUTOS Y RELATIVOS.EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y SUS LIMITES:LA BUENA FE Y EL ABUSO DEL DERECHO.

LECCION 7

INFLUENCIA DEL TIEMPO EN LAS RELACIONES JURIDICAS.COMPUTO DEL TIEMPO.LA PRESCRIPCION Y SUS CLASES.EXAMEN ESPECIAL DE LA PRESCRIPCION EXTINTIVA.LA CADUCIDAD.

LECCION 8

LA PERSONA.EL NACIMIENTO DE LA PERSONA FISICA.PROTECCION JURIDICA DEL CONCEBIDO.LA MUERTE DE LA PERSONA.EL DOMICILIO.
LA VECINDAD CIVL.LA NACIONALIDAD.:A)ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD.B)PERDIDA Y RECUPERACION DE LA NACIONALIDAD.
C)DOBLE NACIONALIDAD.

LECCION 9

CAPACIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR.LA EDAD:LA MINORIA Y MAYORIA DE EDAD.LA EMANCIPACION Y EL BENEFICIO DE LA MAYOR EDAD.LA INCAPACITACION.LA DISCAPACIDAD.LA LA TUTELA. LA CURATELA.DECLARACION DE PRODIGALIDAD.

LECCION 10

LA FAMILIA:A)CONCEPTO.B) CLASES DE RELACIONES FAMILIARES.C) TIPOS DE FAMILIAS. EL PARENTESCO:A)CONCEPTO.B)CLASES DE PARENTESCO.
C) EFECTOS JURIDICOS DEL PARENTESCO.
EL MATRIMONIO:A) CONCEPTO.
B) CAPITULACIONES MATRIMONIALES.
C)REGIMEN DE BIENES.

LECCION 11

LA SUCESION A CAUSA DE MUERTE.EL TESTAMENTO:CAPACIDAD PARA OTORGAR TESTAMENTO. TIPOS Y FORMAS. CONTENIDO.LIMITACIONES PARA DISPONER POR TESTAMENTO. LA HERENCIA.LA SUCESIÓN INTTESTADA.

LECCION 12

LAS PERSONAS JURIDICAS: CLASES.REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS. LAS ASOCIACIONES. LAS FUNDACIONES

LECCION 13

LAS COSAS Y LOS BIENES:CLASIFICACION. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.PARTES INTEGRANTES Y PERTENENCIAS. LOS FRUTOS.LOS GASTOS Y LAS MEJORAS.. EL PATRIMONIO.LOS DERECHOS REALES:CONCEPTO Y CLASES.

LECCION 14

LA PUBLICIDAD REGISTRAL DE LOS DERECHOS REALES.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

A) CONCEPTO, FINES, PROCEDIMIENTO REGISTRAL.

B) CLASES DE ASIENTOS C) PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

D) DEFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN: PROTECCION REGISTRAL.

E) PRINCIPIOS DEL SISTEMA REGISTRAL.

LECCION 15

EL NEGOCIO JURIDICO:CONCEPTO Y ESTRUCTURA.LA DECLARACION DE VOLUNTAD.CAPACIDAD PARA PRESTAR EL CONSENTIMIENTO. VICIOS DE LA VOLUNTAD.EXTERIORIZACION DE LA DECLARACION DE VOLUNTAD.COINCIDENCIA ENTRE LA VOLUNTAD INTERNA Y LA DECLARADA.

LECCION 16

LA REPRESENTACION EN EL NEGOCIO JURIDICO.REPRESENTACION DIRECTA E

INDIRECTA.REPRESENTACION VOLUNTARIA Y LEGAL. LA EXTINCION DEL PODER.EL PODER

IRREVOCABLE.LA SUBSISTENCIA DEL PODER EXTINGUIDO.LA RATIFICACION.AUTOCONTRATACION.

Programa Práctico

Evaluación

Examen escrito en febrero.

Bibliografía

LIBROS

+ M^a Eugenia Serrano Chamorro y Margarita Isabel Poveda Bernal. Nociones de derecho civil empresarial. Edt. Civitas.

* Carlos Lasarte Álvarez. "Principios de Derecho civil". Trivium. 1996.

* Francisco Capilla Roncero. "Elementos de Derecho civil". Tirant lo Blanch. 1996.

* Vicente Torralba. "Derecho Civil". PPU.

* Antonio Jiménez Clar. "Introducción al Derecho civil patrimonial". Ed. Comares.

REVISTAS

* "Revista de Derecho Privado".

* "Revista Crítica de Derecho Inmobiliario".

* "Actualidad Inmobiliaria".

* "Anuario de Derecho Civil".

Presentación

Introducción al Derecho y elementos de Derecho Civil. Fiscalidad de la Empresa.

Programa Básico

Introducción al Derecho

Una asignatura, como "Introducción al Derecho" se imparte tradicionalmente por el área de Derecho civil, en tanto en cuanto su contenido fundamental es el Derecho privado general, y además, porque diversas cuestiones atinentes al Derecho se encuentran todavía contenidas en el Título Preliminar del Código civil

Se debe por ello, comenzar con el estudio de la llamada "Introducción" en la que se abordan cuestiones tan primarias y a la vez tan fundamentales para el jurista como el propio concepto de Derecho o la dicotomía entre Derecho público y privado. Se trata de forma específica el concepto de Derecho civil, dando especial importancia al movimiento codificador y al significado y valor actual del Código civil y la Constitución.

Seguidamente debe darse especial relieve a la actual distribución de competencias en materia civil entre las distintas Comunidades Autónomas. El estudio de las Fuentes del Derecho y la aplicación y eficacia de las normas son incluidas en esta asignatura, sin olvidar su carácter general y el necesario enfoque constitucional que a tales materias corresponde. Notable significado debe otorgarse a la jurisprudencia por las peculiaridades que, respecto a su valor (progresivamente creciente) en el proceso de creación del Derecho, presenta en nuestro sistema jurídico.

Se estudia igualmente el Derecho de la Persona, dando especial importancia al status de la persona física, con inclusión de la nacionalidad a pesar de su fuerte impronta publicista, lo que hace que en no pocos sistemas jurídicos su estudio se sitúe en el ámbito del Derecho constitucional. En el tratamiento de la persona jurídica se puede prescindir de cuestiones teóricas para dedicar atención a la realidad normativa concreta y, particularmente, a la relevancia que tiene la Constitución con relación a la materia, así como a las nuevas leyes que rigen la persona jurídica de tipo asociativo y fundacional tanto a nivel estatal como autonómico.

Una asignatura de este tipo incluye las oportunas referencias al Derecho Patrimonial, en el que se incluyen el Derecho de obligaciones y contratos, el tratamiento de algunos Derechos reales, y las correspondientes referencias al Derecho de Familia y Sucesiones.

Objetivos

Se trata de familiarizarnos con distintos conceptos jurídicos. Estudiamos unas nociones introductorias jurídicas y posteriormente seguimos con supuestos más concretos como: la persona física y jurídica, la representación, los documentos probatorios, etc.

1. Como lista de objetivos podemos señalar: El acercamiento al mundo jurídico del Derecho, pudiendo servirnos para una mejor comprensión de las distintas leyes que se dictan tanto en el ámbito autonómico, como en el estatal o comunitario.
2. Desenvolvimiento en nuestra esfera de actuación tanto profesional como personal, es decir, saber si podemos otorgar testamento, o si tenemos capacidad para celebrar un contrato o contraer una obligación, entre otras posibilidades.

Programa de Teoría

PROGRAMA

LECCION 1

DERECHO Y SOCIEDAD: LA REGLA JURÍDICA. NOCIONES INTRODUCTORIAS DEL DERECHO EN GENERAL:

1) ETIMOLOGÍA Y CONCEPTO. 2) LOS FINES DEL DERECHO.

3) CARACTERES DEL DERECHO. 4) IMPORTANCIA DEL DERECHO.

JUSTICIA: ETIMOLOGÍA Y CONCEPTO. LA SEGURIDAD JURÍDICA: 1) CONCEPTO. 2) MANIFESTACIONES DE LA SEGURIDAD JURÍDICA.

LECCION 2

EL DERECHO Y SU DIVISIÓN: 1) DERECHO SUBJETIVO Y DERECHO OBJETIVO. 2) DERECHO NATURAL Y DERECHO POSITIVO: CLASIFICACIÓN DEL DERECHO POSITIVO. EL DERECHO CIVIL: 1) CONCEPTO. 2) EL CÓDIGO CIVIL Y OTRAS LEYES CIVILES

LECCION 3

LAS FUENTES DEL DERECHO. ENUMERACIÓN Y ORDENACIÓN JERÁRQUICA DE LAS FUENTES EN EL

ORDENAMIENTO ESPAÑOL. LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO. LOS TRATADOS INTERNACIONALES. EL DERECHO COMUNITARIO.LA LEY:REQUISITOS Y CLASES. POTESTAD REGLAMENTARIA. LA COSTUMBRE:REQUISITOS Y CLASES ..LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO:FUNCIONES.LA JURISPRUDENCIA:SU VALOR. LA DOCTRINA DE LOS AUTORES.

LECCION 4

LA NORMA JURÍDICA: CLASES.APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.LA EQUIDAD. LAS LAGUNAS LEGALES Y LA ANALOGÍA

LECCION 5

EFICACIA DE LAS NORMAS.INEXCUSABILIDAD Y EXCUSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO. ERROR EN DERECHO. LA NULIDAD COMO SANCIÓN GENERAL.EL FRAUDE A LA LEY:REQUISITOS Y EFECTOS.LA FUERZA OBLIGATORIA DE LA LEY EN ORDEN AL TIEMPO.LA IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.LA EXTINCIÓN DE LAS LEYES:LA DEROGACION DE LA LEY.

LECCION 6

LA RELACION JURIDICA.EL DERECHO SUBJETIVO.DERECHOS SUBJETIVOS ABSOLUTOS Y RELATIVOS.EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y SUS LIMITES:LA BUENA FE Y EL ABUSO DEL DERECHO.

LECCION 7

INFLUENCIA DEL TIEMPO EN LAS RELACIONES JURIDICAS.COMPUTO DEL TIEMPO.LA PRESCRIPCION Y SUS CLASES.EXAMEN ESPECIAL DE LA PRESCRIPCION EXTINTIVA.LA CADUCIDAD.

LECCION 8

LA PERSONA.EL NACIMIENTO DE LA PERSONA FISICA.PROTECCION JURIDICA DEL CONCEBIDO.LA MUERTE DE LA PERSONA.EL DOMICILIO.
LA VECINDAD CIVL.LA NACIONALIDAD.:A)ADQUISICION DE LA NACIONALIDAD.B)PERDIDA Y RECUPERACION DE LA NACIONALIDAD.
C)DOBLE NACIONALIDAD.

LECCION 9

CAPACIDAD JURIDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR.LA EDAD:LA MINORIA Y MAYORIA DE EDAD.LA EMANCIPACION Y EL BENEFICIO DE LA MAYOR EDAD.LA INCAPACITACION.LA DISCAPACIDAD.LA LA TUTELA. LA CURATELA.DECLARACION DE PRODIGALIDAD.

LECCION 10

LA FAMILIA:A)CONCEPTO.B) CLASES DE RELACIONES FAMILIARES.C) TIPOS DE FAMILIAS. EL PARENTESCO:A)CONCEPTO.B)CLASES DE PARENTESCO.
C) EFECTOS JURIDICOS DEL PARENTESCO.
EL MATRIMONIO:A) CONCEPTO.
B) CAPITULACIONES MATRIMONIALES.
C)REGIMEN DE BIENES.

LECCION 11

LA SUCESION A CAUSA DE MUERTE.EL TESTAMENTO:CAPACIDAD PARA OTORGAR TESTAMENTO. TIPOS Y FORMAS. CONTENIDO.LIMTACIONES PARA DISPONER POR TESTAMENTO. LA HERENCIA.LA SUCESIÓN INTESTADA.

LECCION 12

LAS PERSONAS JURIDICAS: CLASES.REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS. LAS ASOCIACIONES. LAS FUNDACIONES

LECCION 13

LAS COSAS Y LOS BIENES:CLASIFICACION. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.PARTES INTEGRANTES Y PERTENENCIAS. LOS FRUTOS.LOS GASTOS Y LAS MEJORAS.. EL PATRIMONIO.LOS DERECHOS REALES:CONCEPTO Y CLASES.

LECCION 14

LA PUBLICIDAD REGISTRAL DE LOS DERECHOS REALES.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

- A) CONCEPTO, FINES, PROCEDIMIENTO REGISTRAL.
- B) CLASES DE ASIENTOS C) PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.
- D) DEFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN: PROTECCION REGISTRAL.
- E) PRINCIPIOS DEL SISTEMA REGISTRAL.

LECCION 15

EL NEGOCIO JURIDICO:CONCEPTO Y ESTRUCTURA.LA DECLARACION DE VOLUNTAD.CAPACIDAD PARA PRESTAR EL CONSENTIMIENTO. VICIOS DE LA VOLUNTAD.EXTERIORIZACION DE LA DECLARACION DE VOLUNTAD.COINCIDENCIA ENTRE LA VOLUNTAD INTERNA Y LA DECLARADA.

LECCION 16

LA REPRESENTACION EN EL NEGOCIO JURIDICO.REPRESENTACION DIRECTA E INDIRECTA.REPRESENTACION VOLUNTARIA Y LEGAL. LA EXTINCION DEL PODER.EL PODER IRREVOCABLE.LA SUBSISTENCIA DEL PODER EXTINGUIDO.LA RATIFICACION.AUTOCONTRATACION.

Programa Práctico

Evaluación

Examen escrito en febrero.

Bibliografía

LIBROS

- + M^a Eugenia Serrano Chamorro y Margarita Isabel Poveda Bernal. Nociones de derecho civil empresarial. Edt. Civitas.
- * Carlos Lasarte Álvarez. "Principios de Derecho civil". Trivium. 1996.
- * Francisco Capilla Roncero. "Elementos de Derecho civil". Tirant lo Blanch. 1996.
- * Vicente Torralba. "Derecho Civil". PPU.
- * Antonio Jiménez Clar. "Introducción al Derecho civil patrimonial". Ed. Comares.

REVISTAS

- * "Revista de Derecho Privado".
 - * "Revista Crítica de Derecho Inmobiliario".
 - * "Actualidad Inmobiliaria".
 - * "Anuario de Derecho Civil".
-